



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 12 de Septiembre de 2018, siendo las 11:05 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Gonzalo Díaz R., Administrador Municipal (S)
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director (S) de Asesoría Jurídica
- Sr. Enrique Inostroza S., Director de la Dirección de Seguridad Pública
- Sr. Hugo Soto F., Director de la DAOMA
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Pablo Belloy K., Director (S) de la DAS
- Sr. Juan Carlos Matamala, Administrador (S) del Cementerio Municipal
- Srta. Paulina Ibáñez R., Funcionaria de Secplan
- Sr. José Chávez, Encargado de Rentas y Patentes
- Sr. Iván Francesconi C., Funcionario de Dideco
- Sr. Leonardo Salinas A., Profesional de Secplan
- Sr. Oscar Oviedo O., Encargado de Gabinete



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 26

Chiguayante, septiembre 12 de 2018

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:05 horas del día miércoles 12 de Septiembre de 2018.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 24 de Sesión Ordinaria, de fecha 22 de Agosto de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Informe de la Comisión de Hacienda del día 11 de Septiembre de 2018, con respecto a aprobar el siguiente tema: Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°1/2018 del Cementerio Municipal de Chiguayante. (Sr. Administrador (S) del Cementerio Municipal tiene que hacer llegar a los señores Concejales un informe con el desglose de cada una de las cuentas de esta modificación presupuestaria).
- 3) Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N°08/2018, ID 2772-14-LP18 "Mejoramiento Espacios Públicos Fragata Lautaro, Chiguayante". (Según ORD. 670 de la Sra. Directora de Secplan, por el cual adjunta la debida información).
- 4) Acuerdo para aprobar Subvención Municipal año 2018, por \$1.200.000.- al "Club de Rayuela Independiente Chiguayante". (Según ORD. 670 de la Sra. Directora de Secplan, por el cual adjunta la debida información).
- 5) Aprobar la modificación del Acuerdo Municipal N°27-07-2018, de fecha 07 de Marzo de 2018. (Según ORD. 670 de la Sra. Directora de Secplan, por el cual adjunta la debida información).
- 6) Aprobar la modificación del Acuerdo Municipal N°28-07-2018, de fecha 07 de Marzo de 2018. (Según ORD. 670 de la Sra. Directora de Secplan, por el cual adjunta la debida información).
- 7) Acuerdo para aprobar transacción judicial por la suma de \$3.000.000.- en causa RIT O-938-2018 del Juzgado del Trabajo de Concepción. (Según ORD. 300 del Sr. Director de Asesoría Jurídica, por el cual adjunta la debida información).
- 8) Acuerdo para autorizar al señor Alcalde, de conformidad al artículo 79 letra II) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, por viaje fuera del país, a la ciudad de Bruselas, Bélgica, para representar a la Comuna en la "Semana Europea de Regiones y Ciudades". (Adjunta información).
- 9) Entrega a los Concejales Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva y Sr. Ulises Sepúlveda del ORD. N°187, de fecha 04.09.2018, del Sr. Administrador Municipal (S), por el cual les responde sobre materias que guardan relación con la Dirección de Aseo y Ornato.
- 10) Entrega al Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman ORD. N°200, de fecha 07.09.2018, del Sr. Administrador Municipal (S), por el cual le adjunta copia del ORD. N°705 del Director de Tránsito al Médico Examinador del gabinete psicotécnico, en relación a la atención de nuestros contribuyentes.
- 11) Incidentes.

ALCALDE: Muy buenos días, vamos a dar inicio a esta Sesión N° 26.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 24 de Sesión Ordinaria, de fecha 22 de Agosto de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.



Votación:

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad con todos los presentes en esta Sala

2) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Hacienda del día 11 de Septiembre de 2018, con respecto a aprobar el siguiente tema: Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°1/2018 del Cementerio Municipal de Chiguayante. (Sr. Administrador (S) del Cementerio Municipal tiene que hacer llegar a los señores Concejales un informe con el desglose de cada una de las cuentas de esta modificación presupuestaria).

ALCALDE: Tiene la palabra, don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al informe.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL



**INFORME COMISIÓN DE HACIENDA
MARTES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 17:11 horas, con la participación de los Concejales Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; y Sra. Jessica Flores Reyes. Asimismo participan los funcionarios Sr. Juan Carlos Matamala Muñoz, Administrador del Cementerio Municipal; Sr. Rodrigo Flores Cisternas, Director (S) Administración y Finanzas; Sr. Gonzalo Díaz Romero, Administrador Municipal; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Srta. Isabel Crisosto Espinoza, Secretaria de apoyo en la presente Comisión.

TEMA:

- 1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 1/2018 del Cementerio Municipal de Chiguayante**

Punto N°01

Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 1/2018 del Cementerio Municipal.

En relación al estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N°01/2018 del Cementerio Municipal, el Concejal y presidente de la Comisión de Hacienda da la palabra al Administrador del Cementerio Municipal, quien procede a dar lectura a dicha Modificación Presupuestaria.

**JUSTIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1 año 2018
CEMENTERIO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE**

La modificación presupuestaria N° 1 para el año 2018, corresponde a la distribución del Saldo Final de Caja al 31/12/2017 el cual se determinó en la suma de: \$ 78.937.878.- Y un aporte Municipal de \$ 38.448.326.- para Urbanización de Cementerio Municipal de Chiguayante.



SE SOLICITA AL HONORABLE Consejo Municipal la aprobación de la modificación presupuestaria N° 1 para el periodo 2018, el cual se desglosa de la siguiente manera:

Saldo Inicial de Caja: (\$ 78.937.878).-

Gastos en Personal: \$ 28.500.000.-, bajo el ítem de Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo, incluyendo en él, los conceptos que a continuación se detallan: ANEXO 1

Sueldos	: \$	20.000.000.-
Aportes del Empleador	: \$	3.500.000.-
Remuneraciones Variables	: \$	5.000.000.-

Siendo Nuestro Recurso Humano, pieza fundamental en el cumplimiento de los objetivos trazados, una de nuestras principales preocupaciones es la de cumplir con todos y cada uno de los compromisos adquiridos con ellos en el pago íntegro y oportuno de sus remuneraciones. Este monto se consideró por la llegada de un funcionario destinado al área de logística.

Bienes y Servicios de Consumo: \$ 13.200.000.-, en este ítem son imputados los gastos destinados a dotar de insumos, materiales de consumo, servicios básicos, mantenimiento y reparaciones, publicidad y difusión, servicios generales, arrendos, servicios financieros y seguros, servicios técnicos y profesionales y otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo. A nuestro personal, y a cada una de las unidades pertenecientes a esta Dirección, para el buen desempeño de sus funciones. ANEXO 2

Desglosado el ítem de la siguiente manera:

Textiles, Vestuarios y Calzado	: \$	1.500.000.-
Mantenimiento y Reparaciones	: \$	7.000.000.-
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	: \$	4.700.000.-

Prestaciones de Seguridad Social: \$ 21.500.000.-, en este ítem ha provisionado un monto para imputar los eventuales gastos por concepto de desahucios e indemnizaciones que establece el Código del Trabajo. Esto es una Buena Práctica en Administración. ANEXO 3

Indemnizaciones	: \$	21.500.000.-
-----------------	------	--------------

Adquisición de Activos No Financieros: \$ 14.350.000.-

Desglosado el ítem de la siguiente manera: ANEXO 4

Vehículos	: \$	4.000.000.-
Mobiliarios y Otros	: \$	7.500.000.-
Equipos Informáticos	: \$	2.850.000.-

En el ítem Transferencias corrientes, cuenta De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión:

\$ 38.448.326.- En este ítem, se imputarán los gastos que se incurrirán en la urbanización del Cementerio Municipal de Chiguayante.-

Saldo Final de Caja: \$ 1.387.878.-

Nuestra proyección de gastos, en esta primera modificación presupuestaria para el periodo 2018, se realizó de manera objetiva y considerando que esta unidad se esmerará en cumplir con los lineamientos entregados por la dirección. Teniendo presente que es un servicio que debe estar a disposición de los habitantes de nuestra comuna y todos quienes nos visiten.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1/2018 CEMENTERIO MUNICIPAL						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.448.326	0
05	03			De Otras Entidades Publicas	38.448.326	0
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	38.448.326	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	78.937.878	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	117.386.204	0
				GASTOS EN PERSONAL	28.500.000	0
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	28.500.000	
21	03	004		Remuneraciones Reguladas Por el Código del Trabajo	28.500.000	
21	03	004	001	Sueldo	20.000.000	
21	03	004	002	Aportes del Empleador	3.500.000	
21	03	004	003	Remuneraciones Variables	5.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.200.000	0
22	02			TEXTIL, VESTUARIO Y CALZADO	1.500.000	
22	02	001		Textil y Acabados Textiles	1.000.000	
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	500.000	
22	04			MATERIALES DE USOS Y CONSUMO CORRIENTE	11.700.000	0
22	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	7.000.000	
22	04	011		Recuestos y Accesorios Para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos		
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	4.700.000	
22	04	999		Otros		
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	21.500.000	0
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	21.500.000	0
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	21.500.000	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.350.000	0
29	01			TERRENCOS		
29	02			EDIFICIOS		
29	03			VEHICULOS	4.000.000	
29	04			MOBILIARIO Y OTROS		
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	7.500.000	
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	7.500.000	
29	05	002		Maquinarias y Equipos para la Producción		
29	05	999		Otros		
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	2.850.000	0
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	2.850.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	38.448.326	0
31	02			PROYECTOS	38.448.326	0
31	02	004		Obras Civiles	38.448.326	0
31	02	004	4	Urbanización Cementerio Municipal	38.448.326	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
33	03	001		A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION	0	
33	03	001	001	Programa Pavimentos Participativos		
34				SERVICIO DE LA DEUDA	1.387.878	0
34	07			DEUDA FLUJANTE		
35				SALDO FINAL DE CAJA	1.387.878	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	117.386.204	0

➤ Los señores Concejales asistentes a esta Comisión, después de estudiar y analizar cada una de las cuentas de la Modificación Presupuestaria N°1/2018 del Cementerio Municipal de Chiguayante emiten la siguiente votación:

- ☒ Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman: Aprueba.
- ☒ Concejal Sr. Ulises Sepulveda Rubilar: Se Abstiene.
- ☒ Concejal Sr. Luis Ríos Melillán: Aprueba.
- ☒ Concejal Sr. Manuel Álvarez Silva: Se Abstiene.
- ☒ Concejal Sra. Jessica Flores Reyes: Rechaza.



- (Se adjunta información entregada por el Administrador del Cementerio en esta Comisión de Hacienda).

Se da término a la reunión siendo las 18:46 horas.



MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
LUISANDO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. COMISIÓN DE HACIENDA

Leído el informe Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias don Carlos, Presidente de la Comisión de Hacienda. Bien, leído el informe corresponde otorgar la palabra, ¿quienes desean hacer uso de ella? Efectivamente este pareciera ser que no es un informe, que por todo da una sola opinión. Hay opiniones de dudas y opiniones de aprobación, es en la primera modificación presupuestaria.
Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, yo voy a fundar mi votación, aunque todavía no se vota, si bien habían dudas respecto de salvaguardar con alrededor de veintiocho o treinta millones de pesos el tema de los futuros despidos e indemnizaciones por los trabajadores. Me quedó más claro el tema, habiendo aumentado a futuro en realidad la proyección de más trabajadores para el Cementerio, por el crecimiento que por naturaleza tiene la ampliación al Cementerio 1 al 2 que es el nuevo proyecto, ¿cierto?

Así que ahí me queda claro. En realidad queda más que supervigilar esos recursos que se han cautelado, que sean para aquello. Esa va a ser mi responsabilidad y que me lo mandata también la Ley Orgánica.

El otro tema era relacionado con los dos trabajadores que están trabajando fuera del Cementerio, que están acá y que están por Código del Trabajo. Si bien cuando uno le echa una mirada al Código del Trabajo, permite, en realidad, que el empleador pueda hacer desplazamientos y un convenio con los trabajadores mientras no haya menoscabo. Pero el Administrador se comprometió para el día 15 de Octubre y creo que ayer lo esbozó él mismo, que hoy día cambiaba a los trabajadores que estaban acá del Cementerio.

Por lo tanto bajo esos fundamentos es que yo di mi voto, que ya lo voy a expresar cuando me toque.

ALCALDE: Muchas gracias don Luis.
Jessica Flores, Concejel.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, buenos días, muchas gracias.

La verdad que yo tenía varias dudas al respecto, sobre todo con los gastos de los siete millones en el arreglo de la capilla o va a ser un lugar de encuentro para tomarse un café, que era una de las dudas que no pudo dilucidar el Director. Entonces siete millones que al final del día no sabemos qué destino va a tener.

Segundo, yo fui una de los Concejales que puso mucho énfasis al inicio de Febrero – Marzo del año 2017, respecto de los funcionarios que estaban cumpliendo funciones en la municipalidad, pagados por el Cementerio y con horas extraordinarias del Cementerio. Nunca se dio respuesta. De hecho ahora hay recursos para contratar más personas. Y la verdad es que a mí no me gustaría, Alcalde, que con los nuevos recursos que van a ingresar al Cementerio, se



preste esto para poder ingresar personas que van a cumplir servicios dentro de la municipalidad, eso no podría ocurrir.

Entonces ante eso y ante el compromiso del Administrador Municipal, yo estoy a la espera de que eso ocurra, pero que sea destinación definitiva y no una destinación parche que diga que hoy día están acá, pero cuando haya que arreglar un enchufe, como son eléctricos, se van a venir para acá y van a estar yendo y viniendo y al final del día en tierra de nadie.

Eso señor Presidente, gracias.

ALCALDE: Perfecto.

Nosotros tenemos efectivamente una ciudad que crece y un municipio que se aguanta y eso es una realidad. Entonces me entenderá Concejal Flores que ante eso uno tiene que, a veces, hacer pasos y es lo que hemos estado haciendo. Y al final del día, como usted bien señala esta expresión, las platas son de un solo origen y con un solo destinatario, los vecinos. Y cuando nosotros trabajamos por los vecinos, buscamos la manera en que la administración esté al servicio de las personas y no las personas al servicio de la administración. Entonces como tenemos una serie de limitantes, hemos hecho todo tipo de ejercicios para que en realidad las tareas resulten luego, pronto.

Tenemos vecinos que hoy día, en esta interacción que tienen con su municipio, también levantan demandas. Y demandas que deben ser enfrentadas de manera lo más rápida posible, porque a veces es simplemente una atención, ¡es simplemente una atención! Pero en virtud de que ustedes han planteado esto, yo lo supe, los funcionarios vuelven al Cementerio, eso es así, de manera definitiva.

Don Juan Carlos.

¿Dónde está don Gonzalo?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: ¿Lo voy a buscar?

ALCALDE: Por supuesto, debería estar aquí, él quedó comprometido con esto.

SR. MATAMALA – ADMINISTRADOR (S) DEL CEMENTERIO MUNICIPAL: Buenos días a todos.

Efectivamente hoy me han hecho llegar el Memorándum N°034/2018, lo voy a leer textual.



12/04/2018

MEMORANDUM N° 034/2018

DE: ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SEÑOR GONZALO DÍAZ ROMERO

A : ADMINISTRADOR CEMENTERIO MUNICIPAL
SEÑOR JUAN CARLOS MATAMALA

FECHA: 12.09.2018



Por medio del presente, instruyo a Ud., que debe proceder a la modificación contractual de los contratos de trabajo de los señores **Sergio Urzulino Navarrete Álvarez** y **José Ricardo Rojas Manríquez** (ambos contratados con fecha 23 de marzo de 2009), quienes se encuentran unidos bajo vínculo de subordinación y dependencia con esta corporación edilicia, bajo el alero del Código del Trabajo, y que conforme lo autoriza el artículo 12 del referido cuerpo legal, se encuentran destinados a prestar servicios al edificio municipal, por aplicación del ius variandi que detenta el empleador, dejando sin efecto la destinación citada

Pues bien, esta orden de servicio es a contar de esta fecha, cuyos efectos son de ejecución inmediata, por lo que Ud. Deberá arbitrar las medidas administrativas que sean del caso, particularmente que los servicios de los trabajadores sean prestados efectivamente en el lugar donde se encuentran contratados y de quién dependen directamente, sin perjuicio de destinaciones excepcionales y esporádicas que por razones de buen servicio procedan y así lo ameriten, conforme lo autoriza el signado artículo 12 del Código del ramo.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



GDR/mma
Distribución
• La señalada.
• c.c. Archivo

12.09.2018.

ALCALDE: Muchas gracias don Juan Carlos.

Bueno, ahí viene llegando nuestro Administrador, pero ya hemos dado lectura del Ordinario que distribuyó.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Si pudiéramos una copia para nosotros.

ALCALDE: Ah, perfecto.

Bien.

Entonces hoy día el escenario es diferente, ¿no es así?

Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Tengo entendido que la expertise de uno de ellos, solo de uno es electricista, entonces yo tengo entendido que el que más se ocupa dentro de acá del recinto municipal, que no sea el Cementerio. Entonces a mí me gustaría salvaguardar que solo él, eventualmente, sea la persona que salva para efectos de que haya un problema eventual y que se requieran sus servicios para el efecto de electricidad y no otra cosa. Me gustaría que quedara estipulado para solo ese efecto de la expertise del funcionario. Y no así del otro, que no tiene la expertise de electricista.

Entonces don Gonzalo y Presidente, yo no sé si eso puede quedar también estipulado, y perdonen lo quisquillosa, pero la verdad es que usted está pidiendo más funcionarios. Entonces, en ese contexto, yo estoy preocupada de que estén esos funcionarios trabajando para el Cementerio.

¿Entonces, yo no sé si don Sergio o don José es el experto electricista?

ALCALDE: A ver, don Gonzalo, usted en un momento se solicitó la presencia de estas dos personas a razón de temas específicos.

Yo puedo decirle que como tenemos administrativos que tienen algún oficio, en realidad esos administrativos suelen ser a veces multifacéticos y por cierto de una gran expertise. Aquí estuvieron dos funcionarios trabajando, en su momento, con este equipo de, Julio,...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: De mantención.

ALCALDE: ...de mantención.

Entonces don Gonzalo, usted puede explicar cuáles fueron las razones y hoy día ellos vuelven en todo caso, ¿pero qué estuvieron haciendo ahí? Porque si se va a requerir, se puede requerir no solo a ellos dos, se puede requerir a otro que conoce alguna particularidad, qué sé yo, tiene expertise de alguna singularidad, es decir, no podríamos para poder accionar de manera clara y transparente, porque, sino, vamos a estar sintiéndonos culpables y actuando en delito con ese sentimiento cada vez que saquemos un funcionario por una cosa muy particular para que vaya a realizar una tarea a algún colegio, qué sé yo, a algún CESFAM o algo por el estilo. Entonces



si se trata de optimizar recursos, no vamos a estar contratando transitoriamente a alguien para que vaya a realizar una labor, de una comuna que tiene que usar muy bien sus escasos recursos que tiene.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ellos ya están dos años acá Alcalde...

ALCALDE: ¡Tiene que haber sido por algo!

SRA. FLORES – CONCEJAL: ...en Comisión de Servicio.

ALCALDE: ¡Tiene que haber sido por algo!
Pero don Gonzalo.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Bueno Alcalde, buenos días señores Concejales, la información que he podido recabar es: Esto se gesta a contar del año 2009, en que don Sergio Urzulino Navarrete Álvarez y don José Rojas Manríquez fueron contratados ambos el 23 de Marzo del año 2009, para el solo efecto de construir y edificar las dependencias y oficinas del Cementerio Municipal. En ese entendido estos señores siguieron prestando servicios de maestros de primera y uno tiene efectivamente la expertise de eléctrico. Y siguieron desempeñando funciones bajo el alero del Cementerio Municipal y de acuerdo a lo que me informó, yo me entrevisté ahora en la mañana con ellos, el ex Administrador, señor Moreno, don Cristóbal, pidió que se les contratara, o sea, que se les perseveraran el contrato y una vez que construyeran y terminaran de construir las oficinas del Cementerio se les mantuvo el contrato y fueron destinados acá al municipio para efectos de desarrollar labores esporádicas en mantención, como el equipo operativo que hoy día lidera Julio. En ese contexto se mantuvo esta situación y no es que ellos hace dos años se hayan destinados acá a la municipalidad, sino que hace dos años se regularizó esta situación a través de una modificación de un contrato de trabajo y en virtud del cual el empleador que es la municipalidad ejerce el ius variandi, que es la facultad de destinar a un trabajador a un cambio de lugar sin que implique un menoscabo. Y hoy día, como ustedes podrán ver en el memorándum y el compromiso formal asumido ayer en la Comisión, se ha solicitado a don Juan Carlos Matamala, Administrador del Cementerio, arbitrar las medidas administrativas necesarias para efectos de modificar el contrato de trabajo y así esta orden de servicio ejecutiva es a contar de hoy. Por ende, yo me entrevisté y di las gracias por todas las labores que han realizado en el municipio y ellos regresan al municipio, sin perjuicio de realizar labores esporádicas, pero bien clarificadas en el tiempo, o sea, su casa matriz será el Cementerio Municipal y sin perjuicio en que eventualmente y por razones excepcionales y de buen servicio nuestro municipio podría requerir a uno de los dos, pero todo eso también tendrá el respaldo suficiente.
Así que esa es la relación de hecho Alcalde.

ALCALDE: Perfecto.
Bien, estimados Concejales.
Votación:
Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, yo no pude venir el día lunes a este Concejo Extraordinario por problemas laborales y a la comisión de ayer tampoco pude, también tenía una actividad, o sea, yo toda esta semana tengo actividades con el colegio donde yo trabajo, así que estoy complicado en las tardes.
Pero viendo aquí que desglosó todo lo que se le había pedido y que estaba, tenía entendido, en cuestión el tema de los trabajadores que prestaban servicios acá en el municipio, yo no tendría por qué no negarme a votar a favor, así que apruebo.

ALCALDE: Muchas gracias don Aldo.
Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: Muchas gracias don Carlos.
Don Manuel Álvarez.



SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, yo me abstuve por cosas que pasó ayer con el señor Administrador, que hay cosas, problemas. Aquí sobre todo hay cosas en el unitario, las cantidades totales, algunas que no están bien hoy día. Aquí dice una suposición, aquí dice un gorro legionario \$3.400.-, son seis ochocientos y aquí dice \$7.200.-

Aquí hay otra, un jockey negro \$3.400.- por dos 2 son seis mil ochocientos y dice \$7.200.- Hay cosas que hay que arreglarlas.

Pero yo me voy a abstener, ¿por qué? Porque el señor Administrador, yo sé que el señor Administrador hizo las cosas bien hoy día y hace un año que estaba esto acá, ¿cierto? Un año que los trabajadores y nosotros le pedimos, ¿se acuerda? Nosotros le pedimos que esos trabajadores se fueran al Cementerio y hoy día yo me alegro y lo felicito porque vuelven al Cementerio.

Por eso yo me voy a abstener, por eso.

Gracias.

ALCALDE: ¿Pero cómo?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Me voy a abstener, me abstengo yo hoy día, rechazo. Me abstengo, yo me abstengo señor.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Se abstiene?

ALCALDE: ¿Qué es lo que va a pasar?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Por eso.

ALCALDE: Ya, ¿pero eso está modificado?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Usted reconoce que está modificado y queda...

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Se modificó, pero yo me voy a abstener, porque ayer me abstuve, ¿cierto? Y hoy día yo puedo o no me puedo, yo ya me abstuve y creo que no se puede hoy día.

ALCALDE: Usted puede modificar su voto, porque éste es el definitivo.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: También.

ALCALDE: Éste es el momento.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: También podría decir que...

ALCALDE: Pero dado que se ha modificado.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: ...por eso se modificó.

ALCALDE: Usted pedía condiciones que no se han cambiado.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Pero ayer me abstuve señor Presidente.

ALCALDE: Ya.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo doy la palabra, yo me voy a abstener.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pero a ver, ¿puedo Presidente?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Me voy a abstener.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Puedo?



SR. ALVAREZ – CONCEJAL: O rechazar, ya, ya, rechazar ya, se acabó.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es que sabes qué, yo no entiendo.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: A ver, momento, perdón señor Presidente.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Estoy pidiendo la palabra.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Momento, pero si el señor Presidente me la está dando a mí. A ver, señor.

ALCALDE: Termine entonces.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Mire, yo creo que ayer las cosas no estaban claras, ¿cierto? Y hoy día el señor Administrador, estos señores se van al Cementerio, ¿cierto? Hoy día bien, hoy día yo...

ALCALDE: Hoy día está claro.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Hoy día está claro, entiende.

ALCALDE: Bien.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Es que ayer yo me abstuve.

ALCALDE: Entonces hoy día la votación definitiva, porque ayer había un escenario distinto no estaban trasladados y hoy día están trasladados. Y por lo tanto usted, en este nuevo escenario puede cambiar el voto, porque este es el voto definitivo, por eso vota dos veces, todo el mundo vota dos veces.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Ya, lo cambio.

ALCALDE: En la Comisión.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Ya, ni un problema, lo cambio, no me hago problema.

ALCALDE: Ya, ¿y aprueba entonces?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí, sí.

ALCALDE: Don Manuel, tiene que decirlo don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Apruebo señor Presidente, porque ya se hizo.

ALCALDE: Claro.

Muchas gracias don Manuel.

Aprueba don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Voy a aprobar por eso.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo había pedido la palabra.

ALCALDE: Perdón, perdón.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es que eso es lo que pasa colega, yo lo estaba..., porque usted estaba clarificando todo lo que el Administrador había puesto en orden, todo lo que se le estaba pidiendo y usted estaba votando en contra, no cachaba y no cachaba.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: A ver, momento, porque si ayer estaba de otra manera y hoy día.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Por eso.
Por eso pues colega.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Por eso me abstuve para ver y darle una vuelta.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Colega, cuando uno está en Comisión, claramente si no está de acuerdo dice ya, pero por una votación de primera instancia, pero la votación definitiva es en el Concejo.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Pero usted Concejal,...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Por eso colega.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL:...no estaba Concejal ayer.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí sé y lo dije, pero sí cuando yo di mi voto dije que no lo vi y por eso que estaba leyendo esto.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: No, pero yo soy un Concejal y el voto mío es un voto mío.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es válido, sí yo no te estoy desconociendo

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: ¡Entonces, entonces! Por eso lo que pasó, mira, hay tantas cosas. Lo que pasó que ayer era otro y hoy día hay otro, ¿cierto?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Bueno, ya, está bien.

ALCALDE: Okey.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Se acuerda señor Administrador lo que dijo ayer, ¿cierto señor Administrador? Y ahora sale con otra, entonces, yo apruebo señor Presidente, ¿cuál es el problema?

ALCALDE: Perfecto.
Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, habiendo tomado conocimiento en Comisión que se celebró el día de ayer, Comisión de Hacienda, ratifico el voto que di favorable en Comisión y hoy día en el Concejo lo ratifico. Y quiero solo destacar, mi voto es aprobado, apruebo. Solo quiero comentar la buena disposición y la voluntad de parte del Administrador de inmediato, ni siquiera esperar los 15 días, al 15 de Octubre, sino que se inmediato hoy día traernos un documento, en realidad, en donde se vuelve al lugar de origen a estos trabajadores. Apruebo Presidente.

ALCALDE: Gracias Concejal Luis Ríos.
Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, yo mantengo mi voto de rechazo, porque hay situaciones que preceden también y que no se han aclarado respecto al ítem de guardar más de treinta y tantos millones de pesos para futuras indemnizaciones, que hasta el minuto usted no trajo ningún papel de que alguien se quisiera ir o hiciera alusión a irse del Cementerio, jubilado o por años de servicios. Entonces, ante eso, yo rechace la cantidad de dinero que se está guardando, eventualmente, si hay alguien que quiera renunciar en el transcurso de los diez próximos años.
Gracias Presidente.

ALCALDE: Gracias Concejal Jessica Flores.
Mi voto es aprobar; por lo tanto, se aprueba por cinco votos y un rechazo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, y la abstinencia del Concejal Ulises.



ALCALDE: Y la abstinencia del Concejal Ulises que no se manifiesta y no se expresa por su ausencia.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Pero dio las excusas, que por razones de trabajo no podía venir.

ALCALDE: Sí, pero la votación es de cuerpo presente, no se puede mandar por carta.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, pero la Comisión.

ALCALDE: Bueno, hay quórum, así que no hay problema.

Por tanto se aprueba esta Modificación Presupuestaria, la N°1, del Cementerio.

Yo solo quisiera expresar una reflexión, este es un municipio mi querido Concejal Manuel Álvarez y todos, en realidad, que tienen un sentido de la responsabilidad y como las emergencias y los imprevistos son parte de la vida y así como se muere la gente, así como se nos accidenta la gente, también hay de repente temblores que son demasiado fuertes, en fin, uno tiene que tener recursos para esas situaciones, por tanto dejar treinta millones en una ciudad que crece no es mucha plata es poca plata y por tanto nosotros que somos responsables siempre tenemos dineros que pueden ser reusados, reorientados. Así que yo creo que es de toda responsabilidad, en este caso, del Encargado del Cementerio tener bien resguardada una cantidad que puede ser ocupada en beneficio de las personas, qué sé yo, para salir a responder algún evento no deseado pero que ocurren, como alguna emergencia, algún accidente o alguna situación del personal.

Así que a mí me parece que ha sido muy bien distribuido el dinero y le agradezco a don Juan Carlos Matamala el trabajo realizado.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N°08/2018, ID 2772-14-LP18 “Mejoramiento Espacios Públicos Fragata Lautaro, Chiguayante”. (Según ORD. 670 de la Sra. Directora de Secplan, por el cual adjunta la debida información).

ALCALDE: Directora de Secplan, por favor, la escuchamos.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Señor Presidente, señora Concejal, señores Concejales, colegas.

En este punto me corresponde darle el informe al Concejo sobre la Licitación Pública “Mejoramiento Espacios Públicos Fragata Lautaro, Chiguayante”.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

IDI (portal Mercado Público)	: 2772-14-LP18
N° Municipal	: Propuesta Pública 08/2018
NOMBRE DE LA LICITACION	: “Mejoramiento Espacios Públicos Fragata Lautaro, Chiguayante.”
UBICACIÓN	: Pasaje Lautaro, entre Avenida Manuel Rodríguez y Fragata Chile, Chiguayante
MONTO TOTAL DISPONIBLE	: \$59.999.000- impuestos incluidos
FINANCIAMIENTO	: Gobierno Regional del Bio Bio, A través Del Fondo Regional Iniciativa Local (FRIL)

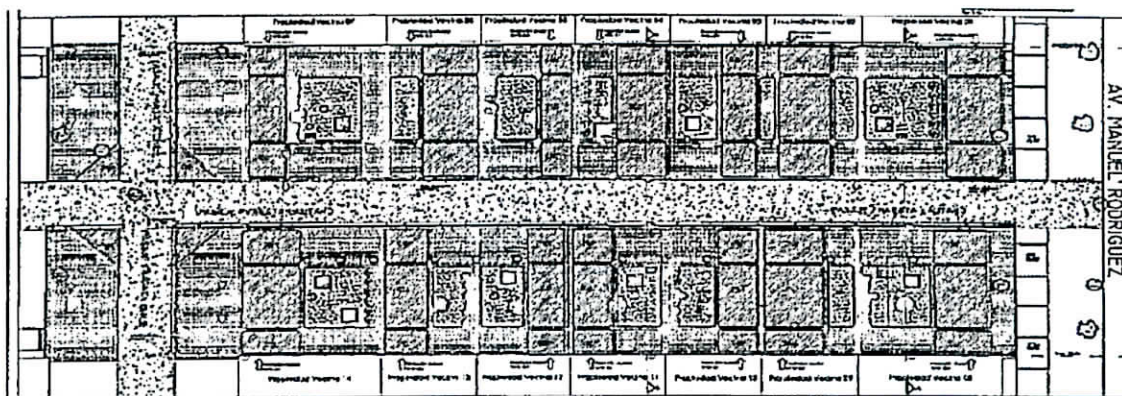


PROCESO DE LA LICITACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

El proyecto comprende la construcción de hormigón, adocretos, accesos vehiculares, luminaria led, jardineras y segregadores de hormigón, césped, plantas y arbustos, cuya ubicación final está indicada en los planos del proyecto.

El proyecto a ejecutar considera el mejoramiento del espacio público entre la calzada existente y la línea oficial de las viviendas con acceso al Pasaje Lautaro. La superficie a intervenir es de 813 m² aproximados por ambos costados del Pasaje Fragata Lautaro entre la Avenida Manuel Rodríguez y el Pasaje Fragata Chile.



N° DE OFERTAS RECIBIDAS EN LA LICITACION:

En el portal mercado público, se recibieron 9 (nueve) ofertas correspondientes a los siguientes contratistas:

- 1.- Luis Alberto Acevedo Cornejo Rut: 9.297.084-1
- 2.- Empresa Constructora S V SPA Rut: 76.650.620-K con Constructora y Consultora Proyecta Ltda. Rut: 76.264.771-0 (Unión Temporal)
- 3.- Empresa Constructora Luengo y Morales Ltda. Rut: 79.752.340-2
- 4.- Empresa de Transportes y Constructora Infoland Servicios Ltda. Rut: 76.151.423-7
- 5.- Constructora H Y H Ltda. Rut 76.548.625-4 con Sociedad Hernández Herrera Ingeniería y Construcción Ltda. Rut: 76.198.853-1 (Unión Temporal)
- 6.- Constructora BGF Limitada Rut: 76.324.249-8
- 7.- Constructora CMM E.I.R.L. Rut: 76.275.545-9
- 8.- Carla Andrea Contreras Bocaz Ltda. Rut: 15.660.480-1
- 9.- Constructora Castaldini Cisternas Limitada Rut: 76.267.682-6

Las nueve ofertas fueron analizadas en el Acto de Apertura quedando todas **HABILITADAS**, de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

PROCESO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

N°	OFERENTE	Monto	Experiencia en m2	Plazo de Ejecución	Requisitos Formales de la Presentación de la Oferta	Visita a Terreno
1	Luis Alberto Acevedo Cornejo Rut: 9.297.084-1	\$57.283.203	0	91 días corridos	SI	SI
2	Empresa Constructora S V SPA Rut: 76.650.602-K Constructora Proyecta Ltda Rut: 76.264.771-0 (Unión temporal)	\$57.551.931	3.873. m2	90 días corridos	SI	NO
3	Empresa Constructora Luengo y Morales Ltda. Rut: 79.752.340-2	\$55.335.000	27.204 m2	90 días corridos	SI	SI
4	Empresa de Transportes y Constructora Infoland Servicios Ltda. Rut: 76.151.423-7	\$56.575.153	650 m2	95 días corridos	SI	NO
5	Constructora H y H Ltda. Rut: 76.548.625-4 Sociedad Hernández y Herrera Ingeniería y Construcción Ltda. (Unión temporal)	\$59.479.706	3.441 m2	90 días corridos	SI	SI
6	Constructora BGF Limitada Rut: 76.324.249-8	\$59.993.404	0	90 días corridos	SI	SI
7	Constructora CMM E.I.R.L. Rut: 76.275.545-9	\$58.130.994	5.715 m2	90 días corridos	SI	NO
8	Carla Andrea Contreras Bocaz Rut: 15.660.480-1	\$58.207.511	20.198 m2	90 días corridos	SI	SI
9	Constructora Castaldini Cisterna Limitada Rut: 76.267.682-6	\$59.333.204	269.305 m2	90 días corridos	SI	SI



CUADRO DE EVALUACION:

N°	OFERENTE	Monto 35%	Experiencia en m2 en Mejoramiento espacios, pav. Const. Áreas verdes u parques 30%	Plazo de Ejecución 25%	Requisitos Formales de la Presentación de la Oferta 5%	Visita a Terreno 5%	TOTAL
1	Luis Alberto Acevedo Cornejo Rut: 9.297.084-1	$7 \times 0,35 = 2.45$	0	$8 \times 0,25 = 2$	$9 \times 0.05 = 0.45$	$9 \times 0.05 = 0.45$	5.35
2	Empresa Constructora S V SPA Rut: 76.650.602-K Constructora Proyecta Ltda Rut: 76.264.771-0 (Unión temporal)	$6 \times 0.35 = 2.1$	$5 \times 0,30 = 1.5$	$9 \times 0,25 = 2.25$	$9 \times 0.05 = 0.45$	0	6.3
3	Empresa Constructora Luengo y Morales Ltda. Rut: 79.752.340-2	$9 \times 0.35 = 3.15$	$8 \times 0,30 = 2.4$	$9 \times 0,25 = 2.25$	$9 \times 0.05 = 0.45$	$9 \times 0.05 = 0.45$	8.7
4	Empresa de Transportes y Constructora Infoland Servicios Ltda. Rut: 76.151.423-7	$8 \times 0.35 = 2.8$	$3 \times 0,30 = 0.9$	$7 \times 0,25 = 1.25$	$9 \times 0.05 = 0.45$	0	5.4
5	Constructora H y H Ltda. Rut: 76.548.625-4 Sociedad Hernández y Herrera Ingeniería y Construcción Ltda. (Unión temporal)	$2 \times 0.35 = 0.7$	$4 \times 0,30 = 1.2$	$9 \times 0,25 = 2.25$	$9 \times 0.05 = 0.45$	$9 \times 0.05 = 0.45$	5.05
6	Constructora BGF Limitada Rut: 76.324.249-8	$1 \times 0.35 = 0.35$	0	$9 \times 0,25 = 2.25$	$9 \times 0.05 = 0.45$	$9 \times 0.05 = 0.45$	3.5
7	Constructora CMM E.I.R.L Rut: 76.275.545-9	$5 \times 0.35 = 1.75$	$6 \times 0,30 = 1.8$	$9 \times 0,25 = 2.25$	$9 \times 0.05 = 0.45$	0	6.25
8	Carla Andrea Contreras Bocaz Rut: 15.660.480-1	$4 \times 0.35 = 1.4$	$7 \times 0,30 = 2.1$	$9 \times 0,25 = 2.25$	$9 \times 0.05 = 0.45$	$9 \times 0.05 = 0.45$	6.65
9	Constructora Castaldini Cisterna Limitada Rut: 76.267.682-6	$3 \times 0.35 = 1.05$	$9 \times 0,30 = 2.7$	$9 \times 0,25 = 2.25$	$9 \times 0.05 = 0.45$	$9 \times 0.05 = 0.45$	6.9

CONCLUSION:

De acuerdo a la Evaluación respectiva, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la propuesta al oferente postulante, Empresa Constructora Luengo y Morales Ltda. Rut: 79.752.340-2 en un monto de \$55.335.000 Impuesto Incluido, en un plazo de Ejecución de 90 días corridos, ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases de la licitación y se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.



ALCALDE: Muchas gracias Directora.
Se ofrece la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente una consulta para la Directora.

ALCALDE: Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Esta Empresa de Luengo y Morales, ¿es de acá de Chiguayante?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, ellos incluso se adjudicaron la plaza Los Boldos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Ah, perfecto!

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Y además en los años anteriores, pasaron como dos años que no participaron en ninguna propuesta con nosotros, la última fue la Multicancha de Villa La Unión y anteriormente hizo la Multicancha Antillanca el 2014 y además Villa La Producción y El Comercio.

ALCALDE: ¿O sea, ha hecho bien la pega?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Si me pregunta, sí.

ALCALDE: ¿Sí?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Presidente.

ALCALDE: Cosas buenas, dos cosas buenas: De Chiguayante y hace bien la pega.
Ya, votación:

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Don Carlos Benedetti: En virtud de los antecedentes expuestos Presidente, apruebo.

Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya que mi colega me aclaró una duda que tenía aquí en los montos.

ALCALDE: Ya.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Y después con el porcentaje, pero es debido a que algunos ofertan menos, otros más y otros que se asemejan más, entonces eso se va ponderando con el 35%, en todo caso me lo aclaró aquí el máster Benedetti.

ALCALDE: Ya, lo repasó.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: Ya, está bien.

Por lo tanto yo apruebo, y se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.
Muchas gracias Directora.

4) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar Subvención Municipal año 2018, por \$1.200.000.- al “Club de Rayuela Independiente Chiguayante”. (Según ORD. 670 de la Sra. Directora de Secplan, por el cual adjunta la debida información).

ALCALDE: Tiene la palabra Directora.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, ¿le pediría un favor yo?

ALCALDE: Ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo que pasa es que a mí siempre me ha gustado, que en todos lados me digan Luis Ríos Melillán.

ALCALDE: ¡Ah ya!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Porque yo pertenezco al pueblo mapuche en realidad.

ALCALDE: Hijo de su madre.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No quemo bosques, ni tiro bombas, ni nada, pero pertenezco al pueblo mapuche.

ALCALDE: Bien.
Directora, dele no más.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.
Señores Concejales, en relación a este punto, les recuerdo que el Club de Rayuela y Brisca Independiente durante el proceso de construcción de la Comisaría arrendó su dependencia, en la cual la única manera y que lo hicimos a principios de este año se le entregó parte del arriendo que Carabineros incorpora y la única manera que nosotros como municipalidad podemos sacar esos recursos es a través de una subvención. Y ellos no habían ingresado la carta para poder formalizar el traspaso de los recursos que es un \$1.200.000, que es el saldo final del arriendo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿De cinco millones?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, fueron como cuatro millones y tantos más o menos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, consulta: Es que aquí en el acuerdo dice: Para financiar los gastos operacionales del Concilio de Pastores, ¿se equivocaron?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Porque no tiene nada que ver con los Pastores.

ALCALDE: Es que depende.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Copy page, así le decían a mi Senador Navarro.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Oh!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Qué pasó? Escucharon.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Ahora es tu senador de nuevo?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Mi senador.

ALCALDE: Por favor, continuemos con el punto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es que aquí sale el Concilio de Pastores, entonces como que no me calza, porque dice: Club de Rayuela Independiente Chiguayante, por un monto de \$1.200.000.- y después dice: Para financiar los gastos operacionales del Concilio de Pastores.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Hay un error.



SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Hay un error en el acuerdo, en el cual solicito al momento de la transcripción, Rosita, pueda hacer la modificación de la lectura que voy a hacer, por favor.

ALCALDE: Exacto, sí.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Primero, voy a dar lectura a la carta del Club de Rayuela Independiente.

Club de Rayuela y Brisca Independiente
Fundado el 15 de Marzo de 1981
Personalidad jurídica N°120
Rut: 65177930-8
Chiguayante

Vº 13-
24/04/2018

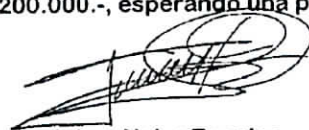
Sr. Jose Antonio Rivas Villalobos alcalde de la comuna de Chiguayante
Sres: Consejo municipal de Chiguayante

El Motivo del presente escrito es para pedir a ustedes, representantes de la ilustre municipalidad de nuestra comuna lo siguiente:

Una Subvención para la segunda etapa de la construcción de una cocina para nuestra institución, la cual se encuentra ubicada en calle Av. 101 N°1627 Chiguayante.

Este proyecto consta de compra de materiales eléctricos, ceramica para piso y muros, juego de baño y artículos para pintura, yeso, latex, etc.

La cantidad de dinero que nos permitirá realizar esta obra asciende a la suma de \$1.200.000.-, esperando una pronta respuesta. Se despide de ustedes



Jaime Neira Rosales

Presidente
Cel.996684342



Fernando Zabala Elsner

Tesorero
Cel 975583604



Julio Vera Moritz

Secretario
Cel 992024638

Chiguayante Abril de 2018

CLUB DE RAYUELA Y BRISCA
"INDEPENDIENTE"
Fundado: 15/03/1981
P. Juríd. 120 - CHIGUAYANTE

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE	
OFICINA DE PARTES	
FECHA ING.: 17 ABR. 2018	HORA: 9:54
PROVIDENCIA: 2275	
ID. DOC.: 74572	

ALCALDE: Muy bien, muchas gracias.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: ¿Lectura del acuerdo?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: El acuerdo.

ALCALDE: Perdón, el acuerdo.



SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación



ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

En conformidad al artículo 5 letra g) y en relación al artículo 65 letra g) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Chiguayante a fin de aprobar una Subvención Municipal para el año 2018 a la siguiente entidad:

- **Club de Rayuela Independiente Chiguayante, por un monto de \$1.200.000.-**

Para financiar los gastos operacionales del Club de Rayuela Independiente Chiguayante. Encomiéndese a la Dirección de Asesoría Jurídica la redacción del Decreto Alcaldicio y Convenio para llevar a efecto este acuerdo.

SECPLAN

Chiguayante, septiembre de 2018.

ALCALDE: Muchas gracias Directora.

Votación:

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, entendiéndose que se va a cambiar el tema del Concilio de Pastores.

ALCALDE: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Plena confianza, apruebo Presidente.

ALCALDE: Don Manuel Álvarez: Todo lo que es deporte apruebo.
Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Apruebo con la observación realizada por el Concejal Aldo Aravena.

ALCALDE: Muchas gracias bancada.

Don Aldo Aravena: Apruebo señor residente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad la votación.
Muchas gracias Concejales.



5) Punto de la Tabla

Aprobar la modificación del Acuerdo Municipal N°27-07-2018, de fecha 07 de Marzo de 2018. (Según ORD. 670 de la Sra. Directora de Secplan, por el cual adjunta la debida información).

ALCALDE: Directora, tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: En relación al acuerdo de esta solicitud solicitada por mi equipo de diseño, hace referencia a la postulación del proyecto FRIL “Construcción Sede Social El Canelo”, que es un acuerdo del 7 de Marzo de 2018, un equipamiento social, por un monto de \$59.990.000.-, en la cual me solicitan modificar este acuerdo específicamente en lo relacionado con las superficies, dice:

Donde debe decir 96.70m2 que es la construcción de la sede, debe decir: Superficie 82,3m2. La justificación que especifica Leonardo Salinas que es arquitecto, que está trabajando en este proyecto, específicamente es el cambio de la normativa asociado al Plan Regulador y lo que contempla es mayores metros cuadrados en los antejardines y equipamientos aislados. Y porque además la normativa específica que, el primer proyecto que él realizó, este proyecto estaba adosado a una construcción contigua y además el monto se mantiene, ya que la estructura es de hormigón armado y además se amplía a un bow window. Por lo tanto, a pesar de que se disminuyen los metros constructivos, se mejora la calidad constructiva de la obra. Y donde dice superficie 222m2, debe decir: Superficie 270,7m2. Y eso pasa específicamente por una revisión además asociada al Plan Regulador, una revisión mayor a las escrituras de los terrenos.

ALCALDE: Queda muy clara la explicación Directora.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí está Leopoldo, por si algún Concejal tiene alguna consulta.

ALCALDE: Sí, Leonardo.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Leonardo, perdón.

ALCALDE: Don Leonardo, hay bastante diferencia.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Puedo hacer una consulta?

ALCALDE: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo en todo caso quiero preguntar por la ubicación, ¿esto queda hacia el río o hacia la línea?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Hacia el río señor Concejal.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Hacia el río!

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Hacia el río.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pasado los moteles.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, antes de los moteles.

ALCALDE: Ya, bien.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: En realidad la estaba confundiendo con la sede de...

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, está hacia el otro lado, está la calle Los Boldos y está Los Canelos.

ALCALDE: Bien.



Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Jessica Flores.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: ¿Puedo leer el acuerdo a los Concejales?

ALCALDE: Perdón, por favor.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

“ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Conforme lo reglamentado en la Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos del Estado, en relación con el artículo 65 de la Ley 18.695, se solicita Acuerdo del H. Concejo Municipal, según el siguiente tenor:

1° Modificar el Acuerdo N° 27-07-2018 de fecha 07 de marzo del 2018, en los siguientes términos:

- Donde dice: Superficie 96.70m²
- Debe decir: Superficie 82,3m²

- Donde dice: Superficie 222m²
- Debe decir: Superficie 270,7m²

2° Manténgase, vigente el Acuerdo N° 27-07-2018 en todo aquello no modificado en virtud del presente Acto Administrativo entendiéndose formar parte de él para todo efecto legal.

SECPLAN

ALCALDE: Gracias Directora.

Votación:

Mi querida Concejál Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, antes de votar, yo le voy a pedir que me mencione el apellido de mi madre, de la cual estoy muy orgullosa, además ella tiene doble nacionalidad, española y chilena, y lo que soy yo se lo debo a ella.

Así que en lo posible Alcalde, Jessica Flores Reyes.

Voto a favor.

Muchas gracias.

ALCALDE: Jessica Flores Reyes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Así es.

ALCALDE: Espero que sea más Reyes que Flores.
Don Luis Ríos Melillán.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo le agradezco a la Concejal Flores que también haya exigido su segundo nombre,...

ALCALDE: Apellido.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ...ya que son las madres, apellido perdón, las que nos forman, nos crían y gran parte en realidad.

ALCALDE: Espero lo mismo yo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, yo debo reconocer que soy un mamón en realidad.

ALCALDE: bien.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Apruebo Presidente.

ALCALDE: Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.
¿Su madre cuál es?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Lo más grande que tengo en mi vida y en el mundo entero, señor Presidente, es mi madre, más que todo el mundo.

ALCALDE: Ya.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Mi madre lo más grande, la extraño.

ALCALDE: ¿Siente los tirones de orejas en la noche?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí, me pegó mucho.

ALCALDE: Ya.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Me pegaba hasta con la manguera.

ALCALDE: Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.
Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oiga Presidente, cuándo van a legislar para que uno pueda colocar el apellido de la madre antes que del padre.

ALCALDE: Yo espero que no cambie.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Y lo otro, ¿usted era mamón Presidente o no, era mamón o no?

ALCALDE: Tendría que preguntarle a mi madre, un ser maravilloso.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Apruebo Presidente.

ALCALDE: Y yo también apruebo; por lo tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

6) Punto de la Tabla

Aprobar la modificación del Acuerdo Municipal N°28-07-2018, de fecha 07 de Marzo de 2018. (Según ORD. 670 de la Sra. Directora de Secplan, por el cual adjunta la debida información).

ALCALDE: Directora.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Bueno, en este punto, en el mismo tenor del



anterior hay una modificación de la superficie del proyecto “Construcción Sede Social Chiguayante Sur Poniente”, equipamiento social, por \$59.990.000.-, y donde dice superficie 139,32m², debe decir: Superficie 121,72m².

Y donde dice superficie 469.20m², debe decir: Superficie 521.45m².

La justificación es, principalmente, un tema normativo también relacionado con el Plan Regulador, pero además nos encontramos en su momento con un acceso a una vivienda particular, en la cual nosotros no asumíamos que estaba regularizado, tenía un acceso por el sector donde se iba a construir, donde estaba el equipamiento municipal. Por lo tanto se hizo todos los análisis con la Dirección de Obras y efectivamente ellos en su momento habían regularizado a través de la Ley del Mono la vivienda que tenían atrás. Por lo tanto en las conversaciones con ellos, se dejó un espacio por donde ellos pudieran ingresar, lo que hace que la superficie constructiva disminuya.

Eso es específicamente la modificación.

¿No sé si hay alguna consulta?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo, Presidente.

ALCALDE: Por supuesto que sí don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿A quién pertenece esta sede social?, ¿de quién es?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Deportivo Nacional.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Ah, del Club Deportivo Nacional!

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Club Deportivo Nacional.

ALCALDE: ¿Por qué?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Salió por fin.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Está postulado.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Está postulado, por eso.

No, no, estoy claro, pero hace mucho rato.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, ¿eso queda en la Cancha Caupolicán?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Caupolicán, sí.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Dentro de los terrenos de esa.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Sí, Concejal.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Presidente, ¿eso queda en la Cancha Caupolicán o no?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí, yo lo voy a felicitar.

ALCALDE: Gracias don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Porque para mí la vida es el deporte, lo más grande. Yo lo felicito Alcalde por lo que está haciendo por el deporte. Gracias.

ALCALDE: Gracias don Manuel, espero que eso se exprese en la capacidad de cuerpo. Don Luis.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sin duda el deporte va ganado y va creciendo, en especial el fútbol que es una de las ramas o disciplinas del deporte, ¿cierto? Pero a mí me gustaría hacer salvedad, hay algunos vecinos que se me han acercado y en conocimiento de que se va a construir una sede ahí. Ellos habrían pedido algún tipo de aislamiento respecto del colindante ahí, de donde va a estar la sede respecto de los sitios de ellos. Ellos habrían pedido en realidad ver la forma de alguna pandereta más alta, algún murito, algo que permita en realidad guardar la privacidad de ellos, pero me parece muy bien.

ALCALDE: Lo vamos a considerar Concejal, porque esto hasta requiere que, a lo mejor, se encuentren las partes, en este caso el club y los vecinos que tienen esta aprensión que es legítima dada la imagen que a veces uno lleva, los juicios previos que uno tiene, los prejuicios que uno tiene respecto de la conducta de algunos socios.

Yo creo que uno se encuentra cada vez con más seriedad en las instituciones, una cosa es la barra y otra cosas son las instituciones propiamente tal.

El otro día estuvimos en el Francisco Acosta, un Club de Rayuela, una parte del discurso era disminuir la rayuela corta en beneficio de las relaciones familiares, o sea, ese fue parte del discurso. Y eso hoy día es parte de la disciplina de muchos clubes. Bueno, algunos clubes eran famosos por sus prácticas de fraternidad y la abundancia de distintos tipos de líquidos que complementaban esto.

¿Cómo?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Que eso no debe beberlo uno por cierto.

ALCALDE: No, claro.

Entonces a mí me parece que está habiendo cada vez más disciplina, pero la gente, en alguna medida, también se queda con las imágenes que tiene de hace tres o cuatro años atrás.

Les quiero decir que nosotros siempre estamos disponibles a reunir a cada uno de los actores que tienen aprensión y que guarda relación con los efectos de la instalación de una edificación específica, en este caso la sede social para un club deportivo.

Yo conozco a la gente del Nacional, son extraordinarios.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

Presidente, usted ha dicho lo mismo, porque, bueno, yo me he reunido reiteradas veces con ellos producto de esto, con la Directiva del Club Deportivo Nacional, en la casa de Abraham incluso, allá.

ALCALDE: Tal cual.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Incluso hasta con la Lissette una vez yo le pedí que fuéramos, me parece que fuimos a una reunión con ellos. Incluso andábamos buscando sitios por allá por El Morro, al lado de los alcohólicos anónimos también estuvimos viendo, pero al último se optó por hacerlo cerca de la cancha donde ellos hacen de local.

ALCALDE: Exacto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Por tanto, y no me cabe duda que le van a dar una buena utilización a la sede, porque el presidente me ha expresado de que no solamente va a ser una sede para el club, sino para la comunidad que lo rodea. Así que en eso a mí me tiene sin cuidado.

Yo quiero felicitar a la Directora y a su equipo que está haciendo esto a favor del deporte y ojalá que esto pueda masificarse a las otras ramas del deporte.

ALCALDE: Sin duda.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Así que eso.

ALCALDE: Y así vamos avanzando.

Yo de todas maneras le pediría a todos los Concejales, cuando tengan ustedes alguna aprensión legítima, legítima, uno no puede decir aquí ya estamos rallando la papa o algo que no corresponda la realidad, además una aprensión legítima de los vecinos, seamos más bien



factores de unidad y de encuentro, porque todos tenemos que enseñarnos, educarnos y asumir compromisos, porque tener una nueva casa obliga a que también incorporemos a la vecindad y nosotros lo que queremos son centros comunitarios, más que una sede específica de algo. Y a veces los clubes deportivos han abierto su sede para que se junte un club de adulto mayor, que se reúnan los jóvenes, hagan alguna actividad educativa y cultural y eso me parece interesante. Bien, da lectura al acuerdo.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

"ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE"

Conforme lo reglamentado en la Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos del Estado, en relación con el artículo 65 de la Ley 18.695, se solicita Acuerdo del H. Concejo Municipal, según el siguiente tenor:

1° Modificar el Acuerdo N° 28-07-2018 de fecha 07 de marzo del 2018, en los siguientes términos:

- Donde dice: Superficie 139,32m2
- Debe decir: Superficie 121,72m2

- Donde dice: Superficie 469.20m2
- Debe decir: Superficie 521.45m2

2° Manténgase, vigente el Acuerdo N° 28-07-2018 en todo aquello no modificado en virtud del presente Acto Administrativo entendiéndose formar parte de él para todo efecto legal.

SECPLAN

ALCALDE: Muchas gracias Directora.

Votación:

Sra. Jessica Flores Reyes: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente.

Don Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.

Don Aldo Aravena Silva: Apruebo señor Presidente.

Y yo también apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

Muchas gracias Directora.

7) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar transacción judicial por la suma de \$3.000.000.- en causa RIT O-938-2018 del Juzgado del Trabajo de Concepción. (Según ORD. 300 del Sr. Director de Asesoría Jurídica, por el cual adjunta la debida información).

ALCALDE: Tiene la palabra nuestro Asesor Jurídico, don Rodrigo Díaz.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Buenas tardes señores Concejales. Me corresponde informar de que ha presentado demanda en contra de la Municipalidad de Chiguayante funcionaria a honoraria, al cual se le asignó la Causa RIT O-938-2018. Como ha sido nuestra costumbre en las causas de honorarios y con el objeto de evitar mayores



perjuicios de patrimonios al municipio, se han generado instancias de conversación con la contraparte, a objeto de arribar a algún tipo de monto destinado a llegar a algún acuerdo.

Es del caso, que en el caso particular como está expuesto en el Ordinario N°300, de fecha 6 de Septiembre del 2018, que lo hicimos llegar a cada uno de los señores Concejales, la Dirección Jurídica que dirijo está llana a llegar a un acuerdo, porque creemos que es lo más conveniente para los intereses municipales.

Entendiendo que hoy día la jurisprudencia de nuestros Tribunales de Justicia les ha estado reconociendo una serie de derechos a los funcionarios a honorarios que mantienen pugna con el Estatuto Administrativo, y nosotros como Municipio seguimos haciendo presente de que los funcionarios a honorarios no les corresponden los derechos que la ley les asigna a los funcionarios o trabajadores del Código del Trabajo sin embargo los Tribunales de Justicia ya están conteste de otorgarles dichos beneficios.

Debido a esto, entonces, la señora Sandra González Riquelme que nos demanda tiene una pretensión, es decir, lo que nos pide en su demanda son, un total aproximado de \$5.931.675.- más el pago de las cotizaciones previsionales, que van desde el 1° de Febrero del 2013 hasta la fecha, más los intereses y reajustes y más un concepto que hoy día está bastante controvertido, pero no obstante puede variar la jurisprudencia, que es la nulidad del despido. Esto es pagarle los meses no trabajados hasta que se paguen las cotizaciones previsionales.

Hemos, después de las conversaciones, llegado a una base de conciliación ascendente a la suma única y total de \$3.000.000.- Estimamos que eso es menos de la mitad de lo que eventualmente nos podría perjudicar un juicio de una sentencia condenatoria.

Dicho eso entonces, es que sometemos a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, den visto bueno a esta Dirección Jurídica para poder arribar a este acuerdo.

¿No sé si necesitan alguna otra consulta respecto al caso?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: A mí salta la duda en cuanto al tema de las cotizaciones previsionales de esta persona, porque yo también estuve trabajando a honorarios y jamás me pagaron las cotizaciones previsionales, entonces que las esté cobrando, no me cabe en la cabeza.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Le explico Concejal, ¿sí?

ALCALDE: Sí, sí, don Rodrigo.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Señor Benedetti, efectivamente es así.

Esto surge, diría yo a finales del 2015 Gonzalo, aproximadamente, que hubo cambio jurisprudencial muy potente por la Corte Suprema, compuesta por una nueva composición de la Cuarta Sala, que empezó a establecer una serie de principios, basados en el principio de la realidad, un principio de la igualdad, por así decirlo, que consideraba que los funcionarios a honorarios son una ficción. ¿Y por qué dicen? Porque dice que el Estatuto Administrativo contempla la posibilidad de tener funcionarios a honorarios, pero teniendo dos premisas básicas:

Una, que sean servicios temporales y para funciones específicas.

Entonces nosotros nos encontramos con funcionarios a honorarios, por nuestra dinámica, que no cumplen esa característica y cumplen funciones del servicio y que cumplen funciones permanentes, ¡se fijan! Es distinto, y esto va un poco de la mano con la contraloría. Y contraloría ha dicho, por ejemplo, en materia de los contratos, cuando hay una doble renovación, se entiende que hay una confianza legítima, ¡se fijan! Entonces ha ido de esa mano con el crecimiento jurisprudencial.

Esto no es ley, porque nosotros los que estamos en el área consideramos que efectivamente esto requiere una modificación legal, ¡se fijan! Que impongan modificar la ley.

Pero los Tribunales de Justicia han ido más rápido, por así decirlo, que la ley y han establecido estos derechos que antes no había discusión y no había ninguna posibilidad que se reclamaran, de hecho los tribunales se declaraban incompetentes. Pero del 2015 a la fecha la jurisprudencia ha sido sostenida y le ha ido reconociendo estos derechos a los distintos funcionarios a honorarios.



Nuestra experiencia como Abogado y que uno se contacta con los otros municipios, no hay y es muy poco probable que este juicio se pueda obtener sentencia favorable el municipio, si es que la persona cumple con los requisitos que debe cumplir, es decir, acreditar sus obligaciones y dependencia, cumplimiento de horario, remuneraciones periódicas y que durante el periodo no haya trabajado para otro empleador. Yo desconozco si puede cumplirlos, porque todavía no llegamos a esa etapa, pero en la eventualidad que los cumpla, las sanciones o el juicio puede ser muy oneroso.

Y creemos, por un tema de justicia, este es un acuerdo muy similar al que hemos llegado en caso anterior de honorarios, donde nosotros, por disposición del señor Alcalde, ponemos como base de propuesta el pago de los años de servicios, aun cuando, obviamente, no hay legislación sobre el tema, pero consideramos como un tema de justicia ofrecerlo y en este caso se le ofreció a la parte demandante y accedió.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: O sea, vamos a estar con la situación con los mismos, porque hay hartos honorarios que vienen de mucho antes del 2014.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Así es.

ALCALDE: Estamos en un proceso.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, y ojo eso.

ALCALDE: Y lo estamos pagando nosotros los alcaldes.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: En todo caso, yo creo que ellos cumplen la función, trabajan y deberían tener las mismas condiciones que fuera uno de contrata o de planta, o sea, yo en eso no me voy a oponer para la clase trabajadora. Ellos también tienen que tener la misma dignidad para todos.

ALCALDE: Okey.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Por tanto, yo creo que ahí hay una pega para nuestros legisladores.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Sí.

ALCALDE: Perfecto.

Sí, don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Esto viene a poner en evidencia, en realidad, un problema estructural de este país, que es mucha pega en los territorios de los municipios y poca gente y viene a dignificar y a poner en su lugar a los trabajadores, ¿cierto? Así que yo por lo menos, me parece grato que se haya llegado a esta conciliación o acuerdo.

ALCALDE: Bien, votación:

Don Aldo Aravena Silva: Apruebo.

Don Carlos Benedetti Reiman: Apruebo.

Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores Reyes: Apruebo Presidente.

Y apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

Muchas gracias don Rodrigo.

8) Punto de la Tabla

Acuerdo para autorizar al señor Alcalde, de conformidad al artículo 79 letra II) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, por viaje fuera del país, a la ciudad de Bruselas, Bélgica, para representar a la Comuna en la “Semana Europea de Regiones y Ciudades”. (Adjunta información).

ALCALDE: Tiene la palabra Directora.



SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Bueno, es para contarles, en el tenor del permiso que debe recibir por parte del Concejo Municipal el Alcalde para salir fuera del país. Contarles que en el mes de Abril de este año, no Mayo de este año postulamos, con tope de fecha 25 de Mayo postulamos a un proyecto, a través de información que obtuvimos de la Asociación Chilena de Municipalidades, a un programa Europeo de Cooperación Urbana Internacional para América Latina y el Caribe, invitación para colaboración.

La Unión Europea participa del programa de Cooperación entre ciudades Europeas y latinoamericanas sobre Desarrollo Urbano Sustentable, en la cual se genera una alianza entre una ciudad que forma parte de la Unión Europea con ciudades de América Latina, donde se postularon y a Chile lo invitan a participar.

Nosotros con fecha 23 de Mayo enviamos la información o fue principalmente un cuestionario, en la cual llenamos con información de cuáles eran los requerimientos que teníamos como comuna para formar parte de este programa.

Con fecha, que ustedes tienen ahí, 15 de Junio del 2018 nos envían un correo, en el cual nos informan, dice:

Estimada Sra. Lissette Allaire Soto,

En referencia a la Convocatoria de Ciudades, cerrada el 25 de mayo de este año, para participar en el Programa Europeo de Cooperación Urbana Internacional (IUC-LAC), tenemos en honor de informarles que la Municipalidad de Chiguayante es una de las seleccionadas en Chile.

Además nos informan que dentro de las ciudades seleccionadas en Chile es: Chiguayante, Viña del Mar y San Pedro de la Paz.

Ustedes tienen toda la información de los correos electrónicos, están ahí. Y una llamada que yo tuve como cinco días después que nos informaron sobre habernos seleccionados, en realidad, en esta postulación, es que nos comenta el encargado del programa, que tiene oficina en Brasilia, nos informa de qué se trata específicamente este programa.

Es un programa de colaboración, en la cual se realiza un plan de trabajo con una ciudad que forma parte de la Unión Europea, en la cual específicamente los temas de planificación urbana sustentable y se realizan dos viajes que son pagados por el programa.

Uno de ellos es un equipo técnico de esta ciudad elegida que forma parte de la Unión Europea, que viaja a Chile, específicamente a Chiguayante, una semana. Ahí se genera un plan de trabajo con la municipalidad, con los equipos de trabajo y se genera un plan de desarrollo. Con este plan de desarrollo en estos temas, que son específicamente utilización del agua, construcción de viviendas, movilidad sostenible y construcción sostenible, es que se genera este plan de desarrollo en base a la experiencia que ha tenido esta ciudad, que es la misma comunidad Europea quien elige, de acuerdo a las características que tiene Chiguayante, información que aún no tenemos quién es. Es que posteriormente al realizar este plan de trabajo, Chiguayante, el equipo de trabajo viaja nuevamente a esta ciudad donde se termina este plan de trabajo y se generan todos los objetivos de este plan. Y posteriormente, este plan de trabajo dentro de sus objetivos finales es generar proyectos pilotos que son financiados por la comuna Europea, en todo lo que es planes de desarrollo.

A raíz de este programa, es que el día jueves 30 de Agosto, a las cuatro y media de la tarde, me envían un correo, donde se adjunta una invitación para participar de las actividades de este programa en el marco de la Semana de Ciudades y regiones que organiza la Unión Europea entre la semana del 8 y 11 de Octubre, en la ciudad de Bruselas.

A ustedes les está adjuntado ahí el programa y la agenda, y una de las dos características que tiene es, que este programa se inicia el año 2016, por lo tanto es el tercer año que se ejecuta este tipo de programas en la Unión Europea.

¿Qué es lo que haría el Alcalde allá? Primero, va a participar del segundo evento oficial de cooperación entre ciudades a nivel mundial que ocurrirá en Bruselas, el día 10 de Octubre. Y además el día 11 de Octubre, se realizan los resultados del programa de cooperación, donde se analizan todos los resultados de estas cooperaciones entre los países latinoamericanos y europeos y se entregan todos los resultados de estos programas. Y además al Alcalde le entregan toda la información de cuál es la ciudad con la cual va a realizar este convenio de colaboración.

Específicamente es eso, ustedes tienen sus datos.



Lo otro que es importante, es que esto está con los gastos pagados para el Alcalde, solamente a él se le paga medio viático por parte de la municipalidad, que es para el traslado interno y comida. Y los gastos que son pagados por el programa es el traslado, que son los tickets aéreos más el hotel.

Y ustedes tienen ahí, bueno, yo les entregué todo el programa de cooperación urbana internacional; qué es lo que se va a hacer en las distintas fechas; cuáles son las reuniones, quiénes son los participantes; quiénes son los moderadores; y cuáles son los objetivos de cada una de las actividades que hay todos los días.

Eso es en términos generales.

ALCALDE: Muchísimas gracias Directora.

Se ofrece la palabra.

Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, sin duda que si hacemos un FODA, esto es una oportunidad.

Cuando recién aprobábamos una sede de un club deportivo, si hacemos una proyección a los cinco o diez próximos años en la comuna, la verdad que todos los clubes van a tener una sede, Chiguayante estará todo pavimentado, estará todo alumbrado con luces LED de última generación y en concepto de urbanización estaremos, yo creo, en un alto porcentaje a cabalidad con las necesidades cumplidas de los vecinos. Por lo tanto ir a este intercambio, ir a tomar conocimiento, a conocer, la verdad de un desarrollo urbano sustentable, me parece, por lo menos a mí, de una tremenda importancia preparar cuadros que nos permitan, en realidad, visualizar un futuro prominente respecto de cuál es el desarrollo que tenemos que tener de las exigencias del mundo hoy día, el mundo moderno.

Así que a mí, la verdad, me parece tremendamente interesante que haya un cuadro que se vaya a preparar en este futuro mundo sustentable, en el cual, en realidad, tenemos grandes desafíos que cumplir con el cerro Manquimávida, el río Bío Bío y los recursos naturales en general. Por lo tanto a mí me parece loable este viaje, me parece elogiable también que la Comuna de Chiguayante haya sido ponderada con este beneficio dentro de las 3 de Chile, si no me equivoco.

ALCALDE: Así es.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Viña del Mar, San Pedro y también, yo creo que hay mucho que ver, mucho que proyectar respecto de lo que ya mencioné anteriormente, cerro Manquimávida, el río Bío Bío, ¿cierto?

Así que me parece a mí interesante este viaje.

ALCALDE: Muy amable don Luis.

Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo en realidad estoy de acuerdo con lo que ha esbozado mi colega Luis Ríos Melillán.

Además que van a ir otras ciudades y yo creo que ahí también está la instancia de que usted también pueda esbozar o transmitir su experiencia de lo qué es Chiguayante y qué es Chile con otros alcaldes de otras ciudades del mundo, no solamente ésta, sino de otras partes del mundo. Así que es una experiencia tremendamente rica. Yo tiempo atrás cuando fuimos a Lima también, nosotros nos supimos también instruir de cómo funcionaba el tema de la basura en Lima y es totalmente opuesto a lo que hacemos nosotros acá.

Entonces, ojalá que traiga muy buena experiencia para que las pueda colocar en práctica acá en Chiguayante.

Yo creo que le va a servir hartito Alcalde, eso a uno lo hace ser un mejor administrador, por decirlo, de acá del municipio; eso.

ALCALDE: Sí.

Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, yo recuerdo que hace más de un año atrás, también hablamos en este Concejo de la necesidad de poder generar una línea de trabajo tendiente a internacionalizar la ciudad, teniendo en cuenta las potencialidades que tenemos



como comuna: ciudad fluvial, tenemos un pulmón verde, también tenemos un micro-mercado de emprendedores y artesanos que podemos mostrar. Todas esas potencialidades, por cierto, también dicen relación en la necesidad de internacionalizar y dicen relación con también hacernos cargos de los problemas globales, cambio climático, problema del agua, somos fluviales.

Y sin duda alguna este programa de cooperación urbana internacional (también el tema de la movilidad, de la movilidad urbana), tenemos una Costanera que se va a ampliar, pero 20 años más vamos a terminar pidiendo otra Costanera que ampliemos aún más o vamos a terminar pidiendo una carretera por el cerro o un subterráneo, no sé.

Por tanto hacernos cargo de los problemas presentes y del futuro, hoy requiere que en este mundo globalizado salgamos a establecer relaciones con otras ciudades y rescatar otras experiencias; por un lado.

Lo segundo es que el programa, es un programa que es bastante serio, me parece bastante interesante que venga un equipo de técnicos y expertos acá, porque eso además nos permite también adquirir experiencias.

Y digo que es bastante serio, porque también me doy cuenta que la bienvenida la realiza Federica Mogherini, que en su minuto fue Ministra de Asuntos Exteriores del gobierno italiano, bajo el mandato de Matteo Renzi que era Primer Ministro, y que hoy día cumple la función de Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores, es como la Ministra de Asuntos Exteriores de la Unión Europea, por tanto no es cualquier evento, ¡no es cualquier evento!

Por tanto me uno a quienes me han antecedido en las intervenciones, relevando esto como una oportunidad para poder mostrar a nuestra comuna y poder establecer un trabajo de cooperación en este mundo globalizado. Nosotros tenemos hartito que mostrar, tenemos que atrevernos a eso.

Gracias Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias don Carlos.
Jessica Flores Reyes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La señora Lissette hizo mención, iniciando la exposición, que postularon como un proyecto de los requerimientos como comuna, ¿ese proyecto no está aquí, verdad?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, pero se lo puedo mandar a su correo y les proporcionamos qué es lo que enviamos ese día.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Exacto, yo desearía ver ese proyecto, sin duda ese proyecto y los requerimientos y quedamos seleccionados gracias a ese proyecto.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Perdón Alcalde.
Más que proyecto, o sea, no tiene las mismas características como un proyecto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, no.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Pero es un cuestionario.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Donde uno da respuesta a ciertos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y gracias a ese cuestionario se seleccionó la comuna, sin duda, sí.

Sería interesante haberlo puesto acá para haber dilucidado.

Ahora la venida de la gente externa, como equipo de trabajo, eso fue en Agosto, va a ser el 30 de Agosto, no entendí eso.

ALCALDE: No, no.



SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, todavía no nos han enviado los antecedentes de cuándo se da inicio efectivo al programa. Solamente hasta hoy tenemos la respuesta de que fuimos incorporados, esta fue la primera actividad que nos llega como invitación y yo tengo un correo del mes de Julio, donde nos piden mayores antecedentes de algunas temáticas especiales de la comuna, como para poder tener una mejor elección, eso solamente. No me ha llegado nada específico que empiezan o en Septiembre o en Noviembre o en Diciembre, lo único que tenemos claro y lo que me informaron a mí telefónicamente, que el programa dura un año.

ALCALDE: Eso está por verse.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

A mí lo que me pasa siempre con estas cosas así tan internacionales, aunque sea con el poder que tenga la señora Europea, la Italiana, qué sé yo, que siempre está hecho para los grandes países y nosotros vamos casi a copiar. A copiar modelos que no nos calzan a nuestra realidad, siempre he tenido como ese pero. Me ha tocado participar de hecho y siempre me quedó con esa sensación amarga de haber ido y que nada sirve para aplicar acá, es una realidad completamente distinta.

Es más, la verdad que, Alcalde, si fuera por mí, yo lo mandaría acompañado de la señora Lissette, por decir algo.

ALCALDE: Me mandaría acompañado, ¡qué expresión! Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No es que verdad Alcalde, porque además usted va a tener tiempo de estrechar lazos con otros alcaldes de otros países y la señora Lissette hace el trabajo que ella maneja, que sin duda lo ha manejado por mucho tiempo y ella trae la información técnica de la cual usted no va a tener tiempo, porque eso ocurre. Y es más, usted ya tiene en contra de que ya hubo un encuentro hace un año y usted no fue. Entonces van a haber personas ahí que van a estar con un año anterior, usted no fue, avanzado. Y en ese contexto, la señora Lissette podría traernos toda la información respecto al contexto técnico y usted estrechar lazos en otra línea.

Entonces, yo no sé Concejales, de verdad yo propongo, para que usted estreche lazos de otra índole y tenga tiempo, acompañarse de la señora Lissette y que haga ella la pega técnica y después exponer todo lo que sea necesario de copiar, de dónde dirigirnos, porque esa es la información que vale la pena. Y ella se entrelaza con los entes técnicos, que usted no va a poder tener tiempo.

Esa es mi propuesta Alcalde, yo estoy llana a sacar y meternos la mano al bolsillo mandar a la señora Lissette, considerando que usted va gratuitamente. Entonces aprovechemos esa instancia y paguémosle a la señora Lissette el costo.

Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Gracias Concejal.

Don Manuel, don Luis y don Aldo.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, me gustaría también que fuera la Directora, porque traería más información, porque usted como Alcalde va a tener otras cosas que hacer ahí, ¿cierto? Porque son todos los concejales del mundo, ¿cierto? Alcaldes, perdón.

ALCALDE: No, son tres.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: ¿Son tres de acá?

ALCALDE: Somos tres.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Ah, sí es importante lo que va a hacer allá, para que traiga harta tecnología.

ALCALDE: Este es un convenio que tiene la Comunidad Económica Europea con América, el Caribe.



SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo no tendría ningún problema para que viaje Alcalde, pero me gustaría que viajara con ella, es una cosa importante Alcalde que va a ir a hacer allá. Gracias.

ALCALDE: Bueno.
Gracias don Manuel.
Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, en la misma línea, a mí me parece totalmente coherente lo que esboza y lo que expresa la Concejal, que se suma el Concejal Álvarez. Con la experiencia que yo tengo de mi tío, que era Presidente de la Colonia Chilena en Japón, cuando él viajaba a Chile no viajaba solo, era todo un equipo el que justamente hacía todo el trabajo, que la Concejala ha interpretado. El que viene como presidente hace el trabajo político, ¿cierto? En el buen sentido de político, no partidista, y la gente técnica se entrelazaba entre ellos.

Por lo tanto, a mí me parece tremendamente interesante que se hiciera acompañar y creo que la persona, si digo bien, más ad hoc está a mi lado derecho, que es Lissette, a quien he aprendido a conocer. En su calidad de profesional, ha demostrado una altura de mira y el profesionalismo y lo manifiesta en las obras que también se han ido concretando en Chiguayante.

Y me sumo al otro comentario, es que ya este viaje no tiene grandes costos para el Alcalde, por lo tanto, yo creo que estaríamos en condiciones de hacer un esfuerzo. Así que a mí me parece bien que vaya Lissette, porque espero que Lissette le va a echar al bolso y a la maleta, ¿o no Lissette?

ALCALDE: Gracias don Luis.
Don Aldo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo me sumo en realidad a las palabras que me antecedieron, de que en realidad la Lissette, por su expertise que tiene en el tema de todo esto de proyectos, y además que puede ir a hacer el lobby, como dice la Jessica, es tremendamente importante, sobre todo me gustaría Lissette que vieran el tema medioambiental.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Que allá está mucho más desarrollado de lo que tenemos nosotros acá y que el otro día lo dejamos ver cuando esta es una de las ciudades que ha estado a la vanguardia, en cierto sentido, en cuanto al tema medioambiental.

Así que yo creo que a mí me interesaría, como Presidente, de que realmente tú fueras allá con eso a ver esto, experiencias de qué es lo que está pasando en el tema medioambiental en esos países. Eso más o menos quisiera, ese lobby ella, y no solamente el tema ambiental, sino que tránsito y, qué sé yo, otras más.

Así que yo me sumo a las palabras de mi colega Jessica Flores. Y además, mira, sabes Luis Ríos, te digo una cosa, aunque no hubiera ido gratis, yo votaría a favor igual, porque es una tremenda oportunidad que nosotros podemos tener, de que el Alcalde se relacione con otras autoridades a nivel ya Europeo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo de gratis lo enuncio para que no haya suspicacias compañero, pero me parece bien.

ALCALDE: Oye, estimados Concejales.

Yo agradezco la profundidad, la amplitud y la generosidad de las palabras vertidas para otorgarme el permiso a este viaje.

Nosotros estamos aquí no para darnos gustos, nosotros estamos aquí para cumplir objetivos de desarrollo de los ciudadanos de Chiguayante y de su ciudad.

A mí me han invitado a muchas conferencias, encuentros, seminarios, a las partes más diversas, todas las hemos mirado con mucho respeto, porque sabemos que hay una seriedad detrás de esto, pero también evaluamos costos – beneficios. Y entendemos que somos el único Alcalde que no ha viajado con la frecuencia que acostumbran otros colegas y, por favor, que esto no se entienda como una denostación a la gestión que hacen otros colegas, ¡no es así! Pero nosotros hemos evaluado en la etapa en el desarrollo que estamos y hemos visto que con



los recursos que tenemos en la ciudad ha sido suficiente como para poder emprender este desarrollo. Pero también entendemos que ir a contemplar, ir a conocer, ir a interiorizarse, de cómo países han partidos de un mismo punto de vida en el que está Chile, han logrado también un desarrollo sostenible, sucesivo, potente, trascendente, porque países como Nueva Zelanda, Finlandia, Bélgica, Noruega, han tenido efectivamente hace 30 años atrás una misma situación en la que se encontraba Chile o hace 50 años atrás y hoy día lucen un desarrollo mucho más vertiginoso, rápido y consistente. Y eso tiene que ver con, como también a los que nos toca administrar y liderar ciertos capítulos de la historia de las ciudades y de un país somos capaces de instruirnos, de motivarnos y de convencernos de que hay que tomar ciertos puntos de partida e iniciar procesos que nos permitan el desarrollo íntegro e integral.

Yo quiero decirles que, en general, hemos sido tremendamente responsables con los recursos. Y yo soy un Alcalde que promueve que los demás ediles y sus funcionarios conozcan otras realidades, se interioricen y asuman con responsabilidad viajes en donde la distancia no importa, si es aquí al lado, ir a conversar con el Alcalde Ricardo Fuentes, ni un problema, o ir a China, o ir, qué sé yo, a Suecia, o la India, dónde sea para poder aprender un proceso de una ciudad con características similares y podamos, entonces, aprender de ellos y llegar aquí y ser un aporte sustantivo al salto cualitativo que requiere Chiguayante.

Entonces, yo creo que sí se puede aprender. La distancia no es el pecado, es el objetivo verdadero, puede ser una virtud o puede ser el problema.

Yo no estoy aquí para darme gustos, estoy aquí para cumplir una tarea que justamente Chiguayante me ha encomendado y vamos a trabajar para que así sea.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y que nosotros estamos ayudándole, los Concejales a que...

ALCALDE: Sin duda.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:...se haga realidad.

ALCALDE: No, sin duda, por eso hemos traído también el tema al Concejo.

Ahora bien, yo efectivamente considero que yo no puedo ir solo, ya hemos tenido algún acercamiento con Philippe Close, el Alcalde del Ayuntamiento de Bruselas. Y por lo tanto allí también hay un vínculo que vamos a establecer en su momento para poder ir preparados. Esto no se trata de estar saltando en dos pies hasta el momento de subirse al avión, yo no necesito esto para poder hacer viajes de otras características.

Estamos estudiando, estamos sabiendo, estamos reconociendo también información propia para ir muy bien preparados, porque esto no solo tiene que ver con el desarrollo urbano sustentable, sino que lo entendemos como una oportunidad para establecer vínculos en la línea de que aquí se otorgue un desarrollo, ojalá también, por ayuda que podamos ganarnos en esta oportunidad. La entendemos así, como una oportunidad.

Así que, muchas gracias por permitirme escuchar y ahora de ser escuchado, ahora votamos.

Don Aldo Aravena: Gustosamente apruebo Alcalde.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sin duda que un tema que se llama y los profesionales dicen inteligencia emocional, espero que se aproveche de la mejor forma, igual que la intelectual que usted dijo, Chiguayante dé saltos cuantitativos en su economía, en su cultura y en su gente.

Apruebo Alcalde y bien por Lissette también.

ALCALDE: Gracias don Luis.

Sra. Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, pero no me quedó claro si iba Lissette.

ALCALDE: Yo tengo entendido que así está clarificado, pero en su momento lo vamos a ver, porque depende también de la aprobación que haga la propia comisión. En realidad, todo esto está preparado para, en este caso, los alcaldes, pero yo quiero llevarla. Yo creo que sería bueno



que fuera también Paola Peña, pero esto es todo un proceso. Por lo tanto viene la comisión para acá y después vamos a ir de nuevo para allá. Y en ese sentido, entonces, habrá que convencer y conversar con quiénes sean los funcionarios más pertinentes, y estoy pensando en ella y ya se lo he planteado, pero estamos esperando la aprobación, pero vamos a buscar un camino.

Yo coincido absolutamente con ustedes, es decir, aquí no solamente es suficiente una persona, aquí hay que armar equipos para instalarse con cierta fuerza, porque no somos los únicos, no somos los primeros y probablemente no seamos los últimos. Así que hay que ir con una presencia atractiva. Atractiva en el contenido, en las motivaciones, en el vínculo, en el saber captar los momentos.

Pero, perdón.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Los argentinos no han ganado el mundial por ser siempre los mejores, por el equipo y por la parafernalia que llevan al lado siempre.

ALCALDE: Sí, pero ahí estamos, ahí estamos.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Alcalde, ¿puedo responder?

ALCALDE: Sí, pero perdón, votación.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Bueno, en primer lugar, agradecer la confianza en términos de proponer mi participación y eso también aliviana un poco la carga, con el hecho de que el Alcalde me haya, en su momento, considerando que él me pidió también que viajara a China y hoy día también me manifestó el interés de él de poder acompañarlo, hace una semana atrás, cuando participó el tema del viaje. Esto yo lo consulté, en el caso de San Pedro, va el Alcalde y dentro de la propuesta está ir también con Rodrigo Muñoz, que es el Secplan.

Lo único que queda, que es un evento tan grande y es a nivel del mundo en realidad, es que hay listas de esperas, entonces a nosotros nos tienen que responder si el acompañante puede participar o no puede participar. Entonces estamos en esa espera de si podemos formar, porque tienen todo un sistema y son dos centros de convenciones donde se realiza, donde existen elementos de seguridad para poder ingresar, por los participantes que hay. Entonces estamos en conversaciones, pero nos van a dar una respuesta, si es que los acompañantes de las distintas ciudades, por los menos de las de Chile, puedan asistir. Y ahí por supuesto les vamos a estar informando a ustedes.

ALCALDE: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias.
Gracias señora Lissette.

ALCALDE: Gracias Jessica.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Aprueba o no aprueba?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Apruebo señor Presidente.

ALCALDE: Gracias.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oye Alcalde, una consulta: A esa comisión, sería posible dentro de la agenda, traerlo al Concejo acá, cuando vinieran a Chile.

ALCALDE: No, sí claro, lo más probable que va a ser así.
No claro, por cierto.
Ahora ellos traen un programa.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Por eso estoy diciendo, en una de esas, en un espacio.

ALCALDE: Claro, claro.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Ojalá que sea así!

ALCALDE: Bueno.

Y el Alcalde se abstiene por ser el interesado.

Por tanto se apruebe por cinco votos a favor y una abstención.

9) Punto de la Tabla

Entrega a los Concejales Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva y Sr. Ulises Sepúlveda ORD. N°187, de fecha 04.09.2018, del Sr. Administrador Municipal (S), por el cual les responde sobre materias que guardan relación con la Dirección de Aseo y Ornato.

ALCALDE: Por favor.

10) Punto de la Tabla

Entrega al Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman ORD. N°200, de fecha 07.09.2018, del Sr. Administrador Municipal (S), por el cual le adjunta copia del ORD. N°705 del Director de Tránsito al Médico Examinador del gabinete psicotécnico, en relación a la atención de nuestros contribuyentes.

ALCALDE: Por favor.

**11) Punto de la Tabla
Incidentes.**

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra (por segunda vez).

Bien, Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, está aquí y nos acompaña don Iván Francesconi.

Don Iván, lo que pasa es que debiéramos tener como una Comisión para ornamentación de los locales de la Avenida O'Higgins y eso no lo vi yo en la Comisión de Fiestas Patrias, entonces no sé a quién les corresponde, porque estamos dentro de los plazos.

ALCALDE: A ver.

Todos los años se ha estilado y es mi intención de que se realice una competencia -un concurso- de lo que tiene que ver con ornamentación de los lugares y también de los locales comerciales; entiendo que eso es.

Lo segundo, el propósito de la ornamentación de los locales comerciales.

SR. FRANCESCONI – FUNCIONARIO DE DIDECO: Si me permite.

ALCALDE: Don Iván, por favor, acérquese a un micrófono.

SR. FRANCESCONI – FUNCIONARIO DE DIDECO: La verdad que a través de nuestra Oficina, a nosotros nos corresponde organizar para el 18 de Septiembre, las Fiestas Patrias, la ornamentación de los locales comerciales y para eso, nosotros ya lo tenemos todo organizado, pero necesitamos la Comisión, por lo normal que la formen Concejales, Cámara de Comercio y nosotros.

Entonces a mí se me habría, equivocadamente, por lo que conversé recién con la señora Jessica, Concejala, de que ella estaba a cargo de la parte de Fiestas Patrias, por los Concejales. Pero me dice ella, de las Fiestas Patrias, no de la ornamentación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: De la ornamentación no.

SR. FRANCESCONI – FUNCIONARIO DE DIDECO: Entonces yo ya había avisado a los locales comerciales que los íbamos a visitar hoy día y veo que parece, hasta la hora, ya no lo vamos a hacer, porque nos queda mañana no más y pasado mañana se inauguran las ramadas. Eso.



ALCALDE: Bueno, entonces, la verdad es que yo creo que hay una Comisión también de la organización de todas estas cosas, está nuestro Director de Dideco, don Patricio Fierro, don Enrique Inostroza, me da la impresión de que algunos otros Jefes. Y yo quisiera preguntar, ¿esto no estaba dentro del programa?

SRA. FLORES – CONCEJAL: No.

ALCALDE: Don.

SR. OVIEDO – ENCARGADO DE GABINETE: ¿Puedo aclarar algo?

ALCALDE: Sí.

SR. OVIEDO – ENCARGADO DE GABINETE: Resulta que he estado hablando con Aldo Sanhueza que es el Encargado de la Oficina de Fomento Productivo, él me dice que se comunicó, en algún momento, con la Concejala igual, para decirle que hoy día era la revisión de los locales comerciales, porque la Comisión del Concejo más la Comisión de los Funcionarios son las personas que van a ver las juntas de vecinos y los locales comerciales. Siempre la Comisión que elige el Concejo Municipal es quien participa en todas estas actividades, como jurado y es parte de las actividades de Fiestas Patrias. Eso es.

ALCALDE: ¿Pero cómo esto está a la deriva el día de hoy?

SR. OVIEDO – ENCARGADO DE GABINETE: Concejal, yo la verdad es que ahí no lo tengo, pero la Comisión de los Concejales más la Comisión de los Funcionarios, son quienes ven el tema de las postulaciones más el tema de revisión de los locales comerciales y juntas de vecinos.

ALCALDE: Yo le agradezco Iván, porque si no estaríamos patinando en el aire aquí, ¡sí!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, como Presidenta de la Comisión de Fiestas Patrias, tengo que decirle que lo que me compete a mí, como Presidenta, fue la selección y todo lo que decía relación al tema de instalación de las ramadas. Jamás tocamos como punto en ese comité o comisión los locales comerciales de Avenida O'Higgins. Es más Alcalde, es más, yo ayer hablé con el señor Aldo Sanhueza y días anteriores también hablé con la señora Carmen Gloria Henríquez, y en todo minuto hablamos de la supervisión en terreno el día de hoy, saliendo de este Concejo, a la ramada, jamás hablamos de los locales comerciales de la Avenida O'Higgins. Entonces a mí me llama la atención lo que está diciendo don Oscar Oviedo, porque jamás estuvo, en esa comisión, el tema de los locales comerciales de la Avenida O'Higgins y que tuviéramos que votar por el mejor local, nunca. ¡Qué lástima que no esté el Dideco acá señor Presidente!

ALCALDE: Sí, es que la situación nos sorprende a todos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, pero mire.

ALCALDE: Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo veo que aquí hay un problema de origen y que dice relación con que no se especificó, como en años anteriores, cuáles eran la naturaleza de las funciones que tenían que realizar la comisión, ¿cierto? Yo veo que eso es el problema, porque dice la Concejal que jamás se tocó.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo recuerdo que cuando se nombró y el Concejo adoptó que todos podían concurrir a la comisión, nunca se especificó sí o quedó claramente que era para efectos de las ramadas, pero no se especificó lo otro. Entonces yo ahí advierto el problema, como digo, de comunicaciones y de origen.



Yo creo como salía esto, que la Concejal Flores pueda representar al Concejo Municipal, ella presidió la Comisión de las Ramadas, que votemos y que este Concejo acuerde depositar la confianza en la Concejal Flores y si hay algún otro colega que se quiera sumar lo resolvemos de inmediato, porque si resulta que si seguimos en la discusión que hemos tenido, podemos estar toda la tarde divagando de lo que pudo haber sido y no fue.
Por tanto Presidente, yo veo esa salida.

ALCALDE: Ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo no tengo problemas en ratificar a la Concejal Flores que ha sabido representar al Concejo en la comisión y si algún otro colega se quiere sumar, se suma pues y se procede a hacer lo que hay que hacer.
He dicho Presidente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, yo creo que hubo un problema de comunicación, vengo de afuera, pero sé de lo que están hablando. Efectivamente a mí me tocó estar en la Comisión de Fiestas Patrias tanto en los kioscos, las ramadas y stands de las Fiestas Patrias, como también estuvimos en terreno para poder ponderar y elegir el local más arreglado y mejor de toda la Avenida O'Higgins y Manuel Rodríguez, yo creo que faltó comunicación. Yo lo di por hecho de que lo volvíamos a hacer, pero faltó comunicación en ese tema a los demás Concejales.

ALCALDE: Perfecto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo me encuentro disponible para ir en caso.

ALCALDE: Súper.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Se hará.

ALCALDE: Exacto.

Resuelto el tema entonces.

Estamos terminando en buena hora por lo demás el día de hoy también.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡En la tarde debe ser!

SR. FRANCESCONI – FUNCIONARIO DE DIDECO: Alcalde, perdón.

Yo sé que no me puedo meter, pero algunos datos no más para organizarse mejor: Son 17 los que finalmente quedaron de treinta y tantos que visitamos.

ALCALDE: Ya.

SR. FRANCESCONI – FUNCIONARIO DE DIDECO: Entonces son 17 locales de norte a sur que hay que visitar, por O'Higgins y Manuel Rodríguez y uno que otro que hay metidos en algunos lugares.

Está todo en una planilla, está todo listo y es cuestión de ponerse de acuerdo a qué hora vamos.

ALCALDE: Perfecto, listo.

Muchas gracias don Iván.

Entonces queda absolutamente claro que una vez terminado el Concejo, ustedes son los protagonistas del siguiente capítulo.

Gracias.

Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Me queda una cosita.

ALCALDE: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, lo que pasa es que tengo información respecto al incendio del Hogar Santa Marta.



ALCALDE: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo pedí por transparencia la fiscalización de las ampliaciones que había tenido el Hogar desde su creación.

ALCALDE: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ocurrió solo una fiscalización que fue de la Municipalidad de Concepción, porque todavía no éramos comuna.

ALCALDE: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A partir de la creación de la comuna nunca se fiscalizó el Hogar y las construcciones que habían ahí.

A partir del Decreto 14 del Ministerio de Salud que le correspondía tanto al Seremi de Salud fiscalizar como a la Municipalidad. Y la municipalidad, cuando se creó la municipalidad, nunca hubo una fiscalización respecto de las ampliaciones si cumplían con la normativa, incluso de Bomberos de las áreas de la red seca y húmeda, en fin. Sé que hay un informe que va a salir emanado de..., que lo tiene la Fiscalía.

Yo todo esto es extraoficial, porque lo conversé con la Directora de SENAMA Alcalde y se lo quiero plantear porque me preocupa. Me preocupa, porque si bien es cierto no era su gestión, pero hubo mucho tiempo hasta el año 2012 que nunca se fiscalizó las ampliaciones hechas por el Hogar, cuando era competencia de la Municipalidad desde su creación.

Entonces, en algún minuto, ya asumida también su administración nunca la hizo. Yo pedí por transparencia al D.O.M., ¿si alguna vez había hecho alguna fiscalización? Y nunca la hizo, ¡nunca la hizo!

Entonces Alcalde, yo creo que en algún minuto usted va a tener que dar por el pasado y por el presente explicaciones respecto a esto y me gustaría que estuviera al tanto.

ALCALDE: Perfecto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y que también se nos informara por qué nunca hubo fiscalización, sobre todo considerando que el lugar donde murieron los 10 Abuelitos era una ampliación hecha y tenía una antigüedad considerable y no cumplía con ninguno de los requisitos establecidos en la normativa del Decreto 14.

Gracias Presidente.

ALCALDE: Perfecto.

Gracias Concejal.

Sí lo que yo quisiera plantearle, don Enrique, ¿usted puede?

SR. INOSTROZA – DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD COMUNAL: Sí.

ALCALDE: Sí.

SR. INOSTROZA – DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD COMUNAL: Esto está sujeto a una investigación penal y por lo tanto todos los antecedentes que obren de la municipalidad se tienen que otorgar a aquello.

La normativa de los centros y del área extraída cambio el año 2010, como señala la Concejala. La autorización de la Dirección de Obras data del año 1987, cuando era Municipalidad de Concepción. Y por lo tanto lo que correspondía, en este caso, era que la autoridad sanitaria, en cualquiera de sus ejercicios, pudiera haber solicitado al administrador de ese recinto el requisito en la Dirección de Obras, situación que nunca ocurrió. ¿Por qué? Porque a propósito de actualizaciones de la normativa, la Dirección de Obras no actúa de oficio. Esto es, como los cambios que ocurrieron con la normativa antisísmica, a propósito de todas las propiedades de Chile, la Dirección de Obras no puede salir a fiscalizar, sino que cuando existe otro requerimiento de la Dirección de Obras por una ampliación u otra situación, ahí tiene que exigir esos nuevos requisitos.

En este caso lo que hubiera correspondido, a nuestro juicio, era que la autoridad sanitaria le



hubiera exigido al administrador de este recinto actualizar no solamente la norma que tiene que ver con la cantidad de tiempo que pueden resistir los muros para efectos de fuego, sino que también tener una certificación de parte de Bomberos.

ALCALDE: Exactamente.

SR. INOSTROZA – DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD COMUNAL:
Esa petición de certificación de actualización nunca la hizo la autoridad sanitaria desde la actualización de esa norma, el año 2010 hasta la fecha de la tragedia.

ALCALDE: Situación muy lamentable, ¡muy lamentable! Pero el problema de la verdad es que no tiene remedio, así que es importante que se vaya aclarando cada una de las cosas.

Bueno, se ofrece la palabra.

En todo caso yo le digo, nosotros vamos a estar a disposición de todos los datos que nos pida Tribunales por una parte y los demás servicios para poder aclarar, ser parte de todos los procedimientos de aclaración de esta situación, que desde su origen lamentamos tanto por la pérdida de diez personas, Adultos Mayores.

Yo siempre lo dije, además, que me parecía que era mucho y que me parecía que hay un problema estructural del Estado de Chile que se expresa en esto. Yo creo que tras de ser un aporte en ese sentido, porque aunque hubiesen habido allí 22 funcionarios, yo creo que se nos hubiesen muerto no sé si la misma cantidad, pero se nos hubiesen muerto, obviamente, personas. Cada uno de los muertos que allí están es un profundo dolor y es un problema de conciencia de todos nosotros ante un Estado que puede entregar subvención a los niños, que puede entregar subvención a los jóvenes, en fin, pero a los Adultos Mayores los olvida y se expresa en diversos ámbitos, en diversas áreas. ¡No podemos seguir con un Chile así!

Bien.

Muchas gracias, Jessica, una vez más, muchas gracias por este punto.

Muchas gracias.

Se da por terminado el Concejo, siendo las 13:15 horas.



EISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLADOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

